DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,009] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 14 DE MARZO DE 1838. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes---7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las [illegible] DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

ASUNTOS DE LA BÉLGICA

BRUSELAS, 13 *de Diciembre.*

Se despachan correos unos tras de otros; ya es el gobierno Belga, que manda instrucciones á París, Londres, Berlin y Viena, ya son los ministros de Inglaterra, de Francia, de Prusia y de Austria que dirigen á sus gobiernos respectivos notas sobre el conflicto que se suscitó con el Rey Guillermo representado por la Confederacion Germánica en la persona del Príncipe de Hesse-hombourg y el gabinete belga con respecto á la esplotacion por la fuerza de las armas de la selva de *Grunewald* Ayer llegaron dos correos de París; el uno habia sido despachado por Luis Felipe al Rey Leopoldo; el otro por el Conde Molé para el Sr. *Serrurier*, Embajador de Francia. Inmediatamente despues hubo consejo de ministros, y volvieron á despacharse uno de los correos para París y el otro para Londres.

Todo lo que se sabe es que tres ministros declararon que darian su dimision en el caso de que la Confederacion no revocase la nota del Príncipe Hesse-hombourg, y no mandase bastantes tropas para hacer respetar la integridad del territorio y la dignidad nacional. La ansiedad del público es grande de resultas de aquel conflicto.

Lord Seymour, Embajador de Inglaterra, tuvo hoy á las doce una larga conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores.

—*L'homdelablad* del 12 anuncia que el dia anterior el gobierno hizo una comunicacion importante á ambas cámaras de los estados generales de Holanda. Aunque la sesion haya sido secreta, se dice que el ministro declaró que habia poca esperanza de concluir pronto las nuevas desavenencias con la Bélgica, pues que la Francia y la Inglaterra de ningun modo se manifiestan dispuestas á sostener las pretensiones de la Holanda.

LONDRES, 26 *de Diciembre.*

ASUNTOS DEL CANADÁ.—Noticias del Canadá llegaron á Londres por via de New-York; damos un estracto de las que sacamos de los diarios de varias opiniones.

Se han recibido esta mañana los pliegos de Sir *Jhon Colburne* del 29 de Noviembre. Ellos confirman la noticia de la victoria que consiguió el coronel Wetherall, y desmienten formalmente la voz que corrió que á su vuelta acia Mont-Real habia sido atacado por un cuerpo de sublevados. Aquellos pliegos se llevaron en el acto al palacio de la Reina; no conocemos los pormenores; pero podemos desde ahora asegurar que las tropas se hallan animadas del mejor espíritu, los voluntarios acuden de todas partes; los rebeldes que forman un cuerpo [illegible] de 1,200 hombres fueron completamente batidos [illegible]

[illegible] atribuirse sino al cansancio de nuestros soldados que llegaron exhaustos de las caminatas. No es verdad que el Teniente West haya sido degollado por los sublevados que le tomaron prisionero.

—Por las cartas de New-York con fecha del 4 los amotinados juntaban de nuevo sus fuerzas cerca del *Grand-Brule*. El Coronel *Wetherall* debia dirigirse ácia aquel punto. El gobierno prosigue y prepara los medios de sofocar la insurreccion.

—Le *New-York Journal of Commerce*, con fecha 8 de Diciembre contiene los pormenores siguientes: las tropas de los rebeldes se juntan en masa cerca de la *Acadia*, con el proyecto de dirigirse ácia otro punto. Un *canadien*, que merece toda nuestra confianza, nos asegura que el General *Brown* habiendo abandonado la bandera de los amotinado ha sido preso. Aquellos abandonados ya por *Papineau*, *Nelson* y *O'Callahan*, y entregados á sí mismos resolvieron, que el General seria juzgado por un consejo de guerra y condenado á muerte. Le encontraron en su bolsillo 3,000 libras esterlinas; se apoderaron de esa cantidad y despues lo soltaron.

En *Mont-Real* se ha tomado mucha pólvora. Todo permanecia quieto en *Quebec*; se organizaban los voluntarios.

—Una carta de Mont-Real del 2 nos avisa que los sublevados se juntan en gran número al Norte de la ciudad; fortifican algunas posiciones y parecen prepararse á atacar las tropas reales.

—Del *New-York Advertiser*: las tropas del Coronel *Wetherall* volvieron á Mont Real adonde Sir *John Colburne* concentra todas las fuerzas disponibles. Los *canadiens* pelearon con mucho brio; algunos de ellos que iban á caer prisioneros, mas bien quisieron echarse en el rio. Los patriotas obligaron al Coronel *Wetherall* á evacuar *Saint-Charles*, de que ellos se apoderaron.

—Del *Courier and Enquirer*: La victoria de *Wetherall* ha sido completa; los insurgentes resistieron, mientras no les acometieron con la *bayoneta*; entonces se hizo de ellos una carnicería horrenda; el gobierno ofreció 100 libras esterlinas por la cabeza de *Papineau* y la de *Brown*.

—Le *New-York-Herald* anuncia q' las tropas de Torento han sido llamadas á toda priesa á *Mont-Real*.

VURTEMBERG.

STUTTGARD, 24 *de Diciembre.*

El profesor Gervinus uno de los siete firmantes de la primera protesta contra la abolicion de la constitucion del reino de Hanover, acaba de recibir segun se asegura aqui, la honorable invitacion de ir á desempeñar una Cátedra á nuestra Universidad de Tubingue, medida por la cual no podemos menos que felicitar á aquella Universidad. Parece igualmente cierto que ninguno de sus seis colegas quedará sin empleo, y que la destitucion de que han sido víctimas no afectará su fortuna privada. Nuestros diversos establecimientos públicos les ofrecen una [illegible] honorable y son honores de un mérito tan generalmente reconocido, y no serán perdidos para las ciencias ni para nuestra estudiosa juventud.

PIAMONTE.

Se escribe de Turin el 19.

Algunos periódicos estrangeros habian en el tiempo publicado una órden real que contenia modificaciones á la del mes de Julio, que prohibe la entrada en los puertos sardos á los buques españoles. Nuestra Gaceta de hoi desmiente oficialmente esos diarios, y asegura que la órden de esclusion se mantiene en todo su vigor, aunque el Rey, mientras estuvo en Génova, al principio de Noviembre, haya aprobado una medida del consejo del Almirantazgo, que ordena que en caso de sumo apuro, los buques españoles pueden entrar en los puertos para reparar sus averias.

(*Constitutionnel.*)

TURQUIA.

El Divan se reune á menudo para deliberar sobre los asuntos de Argel. Se ocupó tambien repetidas veces de la conducta del Almirante frances en Tunis, y se dice que se despachó un correo a Paris.

(*Id.*)

RUSIA.

16 *de Diciembre.*

El Gran Duque Miguel ha sido llamado á Moscow por el Emperador. Se asegura que le ha de dar el mando del ejército de reserva. La mayor armonia reina ahora entre ámbos hermanos, pues que el autócrata vuelve á favorecer al partido aleman, que encabeza el Gran Duque, pues sostiene que la nobleza rusa adoptó principios revolucionarios que pudieran un dia comprometer el trono.

El Emperador considerando que los nobles polacos y rusos se inscriben en el registro de los negociantes, con el objeto de conseguir mas fácilmente pasaportes al estrangero, decretó por un *Ukase* que dirigió al Conde de Woronsoff, que cualquier noble, por mas que sea matriculado en el registro de los negociantes de la primera clase, y pague los derechos, cuando pide un pasaporte no debe mirarse como negociante, pero sí como noble; esto es, que no puede conseguir pasaporte sin la anuencia imperial.

Para estimular la actividad de la escuadra del Mar Negro, el Emperador mandó que las insignias de San Jorge seria en adelante concedida á los oficiales de la marina, y aun á los marineros que impidan el desembarco de los buques turcos y otros en las costas de la Circasia.

(*Id.*)

FRANCIA.

PARIS, 1.º *de Diciembre.*

NOTICIAS DE AFRICA.

Varias cartas de Bona del 19 y de Argel del 23 anuncian que Mr. de la Salle, oficial enviado por el Ministerio de la Guerra para llevar al General Valée su nombramiento de mariscal, igualmente que las promociones de los demas Generales, llegó el 16 á Bona, donde no pudo encontrar mas que al General Trezel. Valée y Rulhiéres habian salido ya para Argel. Al punto se hizo á la vela, dirigiéndose á este punto Mr. de la Salle, y cumplió debidamente con su mision. Parece que despues de leer los pliegos que ha recibido el mariscal y atendida la situacion de la colonia, conoció la necesidad de quedarse como gobernador por algun tiempo; y es probable que su esmero, esperiencia y firme carácter puedan prestar interesantes servicios en aquel pais. Otra de las medidas que ha tomado ha sido conferir el mando de la division de Argel á Rulhiéles, que tanto trabajó en Constantina. (*Le Commerce.*)

LONDRES, 29 *de Noviembre.*

En la sesion de ayer presentó el Duque de Newcastle á la Cámara de los Lores una proposicion, pidiendo se escluya en adelante á todos los católicos de la legislatura. Tan estravagante peticion, que tiende nada menos a hacer anular el bill de emancipacion católica, votado en 1829, bajo la influencia y esfuerzos del ministerio presidido por el Duque de Wellington, fue débilmente sostenida por Lord Lorton y el Conde de Winchelsea, empero combatida con fuerza por Lord Melbourne y Lord Brougham. Lord Melbourne les dijo que poco *espíritu conservador* manifestaban cuando querian atacar las instituciones del pais; y Lord Brougham añadió, que si en el siglo XIX tratabo la intolerancia protestante de arrancar á los católicos la concesiones que se les hubiese hecho, fuerza seria tambien abolir cuanto se hubiese votado en su favor desde 1793.

(*Diario de los Debates.*)

—Escriben de Nápoles con fecha 9 de Noviembre.

"Continúan las prisiones. Ayer noche sumieron en un calabozo á Cárlos Poerio, hijo segundo del ilustre abogado de este nombre, quien ha sido perseguido por espacio de 14 años, y cuyo raro talento y elocuencia son harto conocidos en París donde permaneció cuatro años. Este es el primer rasgo con que ha despuntado el General Delcarreto á su regreso de la gloriosa espedicion de Sicilia. Nadie conoce los motivos de esta nueva arbitrariedad, ó por mejor decir, es de creer que no haya motivo ninguno. Todo el mundo sabe que en Nápoles, así como en los demas estados de Italia, basta que se sospeche que una persona es liberal para mortificarla con toda especie de vejaciones.

Inútil es hablar de la indignacion que semejante desacato ha causado á la ciudad entera; y tanto mas, cuanto se sabe que Poerio está gravemente enfermo, y que un largo encierro, cual aqui se acostumbra, acabará indudablemente con su vida. Otras mayores arbitrariedades se temen todavia de parte del gobierno, el cual despues de ahogar en sangre los gritos de miseria que hizo mover á Sicilia, no pone ya límite alguno á sus dañinas intenciones. La Sicilia, de hecho, se la ha declarado enteramente provincia napolitana. El ministerio de estado para los negocios de Sicilia ha sido abolido por decreto de Fernando II, y acaba de salir el Duque de Lorenzano con direccion á Palermo. (*Nacional.*)

—La *Gaceta de Augsburgo* publica la siguiente carta de Francfort de fecha 25 último.

"Aqui se habla como cosa válida de un empréstito por cuenta de D. Cárlos y de su próxima negociacion por medio de algunas casas holandesas. El sugeto encargado especialmente de esta negociacion es persona conocida ya del Pretendiente por otros agietáges de igual naturaleza, y se le ha dicho que á toda costa haga cesar cuanto antes la carestía de dinero que reina en el cuartel general del ejército carlista Aunque no hayan sido muy favorables las últimas espediciones à la causa de D. Cárlos, no pierden, sin embargo, la esperanza del éxito definitivo de su empresa, porque se asegura que se ha ofrecido una casa de Amsterdam à adelantar dinero asi que dé à conocer el Pretendiente las condiciones de su empréstito. Exactamente no se sabe en cuales puntos estriban; pero es, sí, verosimil que se reconozca parte de la deuda flotante contratada por la Reina, en caso que llegase D. Cárlos á apoderarse de la Corona de España. Fácil es preveer desde ahora que no consentirá asi como quiera D. Carlos en doblarse á semejante condicion, ó al menos que pondrá ciertas restricciones poco convenientes para los posedores de bonos de Córtes."

(*Le Commerce.*)

ESTADO ORIENTAL.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, 7 de Marzo de 1838.

Siendo necesario dar mayores garantias á las propiedades rurales en las actuales circunstancias, y evitar los abusos que en su perjuicio, y al abrigo de estas, han empezado á cometerse de un modo notorio en la importacion de cueros y ganados á esta Capital, y á otros mercados de la República; el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° No podrá introducirse á esta Capital, ni en los demas puertos del Estado, ninguna tropa de ganado, y carga de cueros vacunos y caballares, sin que antes de su entrega y depósito, se presente al Gefe de Policía, ó á sus delegados subalternos, un certificado firmado por el Juez local, y dos hacendados al menos, vecinos al lugar de la estraccion, que acredite la legalidad de la procedencia, ó la propiedad de dichos artículos, ademas de la guia establecida por los reglamentos.

2. Las autoridades encargadas de recibir é inspeccionar los documentos de que habla el artículo anterior, procederán sin demora y con la mayor escrupulosidad al registro y comprobacion de las marcas; dando un pase á los conductores ó propietarios para que puedan introducirlos á los depósitos en caso de conformidad.

3. Ningun encargado ó dueño de los establecimientos de Barraca, Saladero y Corrales, podrá recibir para faena ó depósito dichos artículos, sin que se le presente previamente el documento policial que garantiza la legalidad de la importacion, sufriendo en caso contrario una multa pecuniaria, igual cuando menos, al valor de los ganados ó cueros que haya admitido en contravencion de este requisito.

4. Caerá en decomiso el total de toda tropa de ganado y carga de cueros en que se encuentre un número cualquiera excedente al que la guia esprese, ó que no conforme con el documento que acredite la legalidad de su extraccion.

5. La autoridad que descubra el fraude y haga el decomiso, así como cualquiera individuo que lo delate ó indique que la introduccion del ganado ó cueros carece de los certificados antes requeridos, ó que se ha depositado sin el pase indispensable de la Policía, recibirá en compensacion la mitad del valor que produzca en subasta la venta de los artículos, aplicándose la otra á beneficio del fisco.

6. Los Gefes de Policía y todos los dependientes de este ramo, son los inmediatamente encargados, bajo la mas séria responsabilidad, del cumplimiento de este decreto, que se publicará por ocho dias consecutivos en los diarios de esta Capital, y comunicará por Circular á quienes corresponda.

ORIBE.
JUAN BENITO BLANCO.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ. y 9 de la Confederacion Argentina.—

Considerando el Gobierno lo conveniente que es, sistemar las operaciones que demanda el empréstito voluntario promovido por el Tribunal de Comercio, acuerda—

Art. 1. —El Tesorero General recibirá todas las sumas que enteren en Tesorería los prestamistas, dándo á cada uno un recibo por la que haya entregado, el que presentado en la Contaduría servirá de cargo á dicho Tesorero.

2. La Contaduría con vista de los recibos del Tesorero practicará separadamente y con referencia á ellos mismos la liquidacion de los fondos correspondientes el sesenta por ciento de valor, y el Tesorero los transferirá en garantia segun la forma establecida.

3.—Las liquidaciones de intereses por cada trimestre se harán en les fechas que se abona la renta en el Crédito Público por una planilla nominal, poniendo en una columna la renta que deberán percibir los prestamistas del Crédito Público, y la diferencia que deberá abonárseles por la Tesorería para el completo de los intereses á razon del uno por ciento mensual por la suma prestada en moneda corriente.

4.—Las liquidaciones de los intereses que correspondan á los dias desde el de las entregas que se hagan en el presente mes al contado, ó á los tres y seis meses, y antes de principiarse el trimestre, se formarán en una planilla que comprenda nominalmente los prestamistas, las sumas suscritas por cada uno, la renta que han de percibir del Crédito Público, y la diferencia que abonará la Tesorería.

5.—A los prestamistas que tienen la generosidad de no exijir interes ni garantía, les dará el Tesorero General recibo, con expresion de estas calidades.

6.—Publíquese, y comuníquese á quienes corresponda.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continúa el empréstito voluntario al Superior Gobierno.

D. Miguel Riglos (por olvido no se puso en la primera lista)	3,000
Narciso A. Martinez	5,000
Felix Alzaga	5,000
José Maria Iturriaga	5,000
Francisco Basarte	3,000
Manuel Perez del Cerro	3,000
Pedro Pablo Ponce	1,500
Santiago Gutierrez sin garantía	3,000
Juan Cladellas	1,000
Felix Constanzó	4,000
Juan Vivot	6,000
José Almiral	200
Ramon Durañona	500
Manuel Murrieta	3,000
Pedro Antonio del Valle	2,000
Favian Gomez	1,000
Juan Antonio Figueroa	1,200
Pablo Hernandez	3,000
Francisco Piñeiro y D. Felipe Piñeiro y hermanos sin interes ni garantía	12,000
Saturnino Soriano	3,000
Patricio Lynch	1,000
Salvador Moreno sin interes ni garantía	1,000
Francisco del Sar	4,000
Lazaro Elortondo	3,000

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Muy Sr. mio: por el remitido del Dr. Sarachaga publicado en su Diario del Lunes 12 del corriente, he advertido las faltas incurridas en la publicacion que hice de su segundo dictámen en mi pleito con D. Santiago Gutierrez, y que á nadie perjudican tanto como á mí, que he querido informar al Público de toda la justicia que he alcanzado del Tribunal del Consulado despues de veinte años de contienda, y miro como una desgracia de mi infeliz suerte, que mi encargado para aquella publicacion me haya puesto en la necesidad de molestar á V. segunda vez, suplicándole tenga la bondad de hacer lugar en su apreciable Diario al dictámen que le acompaño en cópia integra y correcta; á cuyo favor le quedará reconocida su atenta y S. S.

Q. B. S. M.
Escolástica Melian de Linera.

SRES. PRIOR Y CÓNSULES.

El Asesor particular de esta causa no encuentra embarazo alguno, antes si un deber en el Tribunal de otorgar la apelacion interpuesta por D. Santiago Gutierrez de su sentencia en el juicio que ha seguido con Da. Escolástica Melian en continuacion del que inició su finado marido D. Manuel Linera. La duda ocurrida al Tribunal y consultada al que dictamina solo consiste en la forma con que ha de otorgar el recurso y en que las partes no están conformes. —Para resolverla debo tenerse presente que el juicio por su naturaleza es ordinario, y corresponde al recurso no solo el efecto devolutivo, sino tambien el suspensivo. Este es el derecho; mas la práctica de los Tribunales siguiendo el espíritu de las leyes ha adoptado la forma del del otorgamiento del recurso en relacion, en todos los casos en que no produce el efecto suspensivo, aplicando á ellos la disposicion de la ley 10, tít. 12, lib. 5 de la Recopilacion Indiana, y aunque estas relaciones se han reducido ultimamente en las Alzadas á la remision de los autos, ella importa negar otros trámites, y dilaciones en que solo se dispendia el tiempo y costas de los litigantes, cuando en aquellos aparecen esclarecidos todos los hechos, y alegados los derechos que han debido atenderse por el Juez apelado, y con que se ha de juzgar por el Superior la justicia ó injusticia de su sentencia.

Debo tambien tenerse presente que las apelaciones no solo son un remedio contra la injusticia que hace el juez por error, ó por malicia, sino tambien para mejorar el apelante su defensa con nuevos instrumentos, ó pruebas de que no tuvo noticia ni uso en la primera instancia por descuido ú omision ó ignorancia, en cuyos casos las sentencias justas dejan de serlo y se revocan por las nuevas pruebas. Esto es patente en las leyes 27 tít. 23 Part. 3.ª, y en la 3 y 4 tít. 9 lib. 1.° de la Recopilacion Castellana.

Mas si en la instancia que ha de causar el recurso nada hay que alegar ni probar, si todo el examen ha de reducirse á lo obrado en la que feneció, los nuevos trámites lejos de ser útiles á las partes, son de un gran perjuicio, tanto, que no ha faltado autor muy respetable que haya opinado: que si por notoriedad de los autos constase que ni el Juez ha causado agravio á la parte, ni esta puede mejorar su derecho en otra instancia, debe la apelacion negarse como frívola y calumniosa, y que no pudiendo aprovechar, se convertiria en daño de la causa pública, dilatando los pleitos, y causando otros perjuicios á las partes que litigan.

El Asesor no ha seguido esta opinion del Sr. Conde de la Cañada, cuando ha dicho desde el principio, que es un deber del Tribunal otorgar la apelacion: mas no puede desconocer el principio de que las dilaciones no necesarias en los juicios son en daño de la causa pública y perjuicio de las partes, y con esta segura guia pasa el Asesor á considerar la apelacion de Don Santiago Gutierrez.

La sentencia de que ha apelado puede no ser justa, y puede agraviar sus derechos por error, pero nada puede adelantar á este objeto con tramites y dilaciones. En los autos están cuantas pruebas de escrituras, cuentas, documentos, testigos y alegatos han podido producirse en veinte años de un pleito el mas sostenido, sin dispensarse D. Santiago recurso alguno para triunfar en cuanto articulo perdia.

Con estos autos llegó á obetener un laudo de árbitros de que quedó satisfecho, y tanto que apelado por Da. Escolástica, se concluyó la instancia, sin que alguno de los dos hubiese dado nueva prueba, ni indicado siquiera necesidad de ella. El Asesor puede asegurar al Tribunal, que en los difusos alegatos de esta instancia, no ha encontrado cosa alguna nueva sobre los puntos en cuestion, sino es la recapitulacion de los principales fundamentos, las juiciosas reflexiones de parte á parte, para sostener cada una sus pretensiones, y llevadas á un extremo en que mas se advierte la redundancia que la omision, descuido y ahorro de tiempo y trabajo.—Con este conocimiento puede el Asesor asegurar al Tribunal que el recurso en la via ordinaria solo serviria á las dilaciones que para D. Santiago Gutierrez serán cortas en veinte años mas de contienda, mientras es tenedor y poseedor de lo adquirido en otros veinte años de pacifica sociedad con el finado Linera, y mientras con este caudal hace la guerra á una viuda infeliz.

Esta es una razon sobre cuantas puedan imaginar los Jurisconsultos para que el Tribunal por su parte procure impedir el daño á la causa pública y perjuicio de las partes, limitando el otorgamiento del recurso á relacion con los autos originales.—Si en su vista creyese el Superior Tribunal de Alzadas deberse hacer lugar á otra instancia por todo trámite ordinario, ningun perjuicio habrá recibido el apelante por el modo con que se le otorga el recurso, y si la Alzada cree suficientes los autos para resolverlo, le habrá hecho un servicio ahorrándole muchos costos.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1838.

Dr. Juan Antonio Sarachaga.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 13.

DE HOMBRES.

Entraron	14
Salieron	9
Muertos	1
Existentes	175

ESPECIES METALICAS.

MARZO 14.

☞ *Sin operaciones.*

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 14 del presente Marzo.

Cueros vacunos	34
Cueros de carnero	502
Cueros de nonato	1
Arrobas grasa	7
Arrobas sebo	215
Arrobas crin	6
Arrobas lana	170
Fanegas maiz	10

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 14.

338 fanegas, vendidas desde 26 pesos hasta 43 pesos, segun su calidad, inferior, regular y superior.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 12.
3.ª PUBLICACION.

D. Tenna Best.	Montevideo
Francisco Modesto Franco,	Colonia
Tereza Urquiza, 1 criada, 2 sirvientas,	A. de la China
Carmen Urquiza,	id. id.
Justa Nuñez, 1 hijo, 1 sirviento,	id. id.
Justa Lobo, 1 sobrina,	Entre Rios
Juan Runaive,	id.
Juan Velga,	id.
José J. de Carvalho Bastos,	id.
Paula Saldivia, 2 hijos, 1 criada,	id.
Juan Baliero,	id.
Sinforiano Balero,	id.
Agustin Basano,	id.
Josefa Hernandez,	id.
Rosario Perez, 2 hijos,	id.
Guillermo Acevedo,	id.
Rafael Ruiz, 4 peones,	San Juan

DIA 13.
2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Larrapide,	Concordia
Ventura Soler, 1 hija,	B. Paraná
Carlos de la Plaze,	Entre Rios
Manuela de Alonso,	id.
Tomas Watson,	Norte América.

DIA 14.
1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Castilla, su esposa,	Montevideo.
Leon Canmartin,	id.
Francisco X. de la Serna, 2 hermanas,	id.
Blas Despouy,	id.
Ramon Puig,	Paraná.
Ramon Baserque,	Concordia.
Enrique N. Pettfare,	Valparaiso.
Gregorio Suarez,	id.
Francisco Gamez,	id.
Gregorio Corbalan, 2 peones,	Santiago
Fray Juan C. Lopez,	Córdoba
Felipe Montenegro,	id.
Narciso Vanegas, 1 peon,	San Juan
José Martinez, con arria,	id.
Francisco Suarez, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria de Agote,	Córdoba

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 14.

á D. Alejandro Martinez, Reconquista 93.
43 barricas azucar; 17 cajas de id. id.; 9 pipas de caña.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
190 tablas de pino.

á D. Juan Best y hermanos, Federa. 66.
68 barriles carbon.

á Hayes y Ca., Reconquista 7.
7 cajones, un paquete y 3 latas droguerias.

á Guerin Seris y Ca., Restau. Rosas 124.
8 barricas y 8 cajones medicina.

á D. Juan S. Monteiro, Represent. 201.
15 bolsas arroz.

à Zumarán y Trecerra, Reconquista 24.
17 pipas vino tinto.

á Viera y Thimotteo, Universidad 117.
31 pipas caña.

à D. José P. Carneiro, Maipú 47.
7 pipas caña.

á D. Manuel A. Ramos Universidad 100
109 sobornales yerba misionera; 2 docenas botadores.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
30 tercios yerba.

á D. Joaquin A. Riveiro Belgrno 92.
157 tercios yerba.

á Dowdall y Levis, Reconquista 74.
580 bolsas azucar; 14 bolsas café; 3 medias suelas.

MARITIMA.

ENTRADA.

Manifiesto de la galiota hamburguesa *Carl Heinrich*, de 150 toneladas, capitan Enrique Valentin, de la Habana el 1.° de Enero, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca. —al mismo, 15 pipas ron, 10 cajones cigarros habanos—á D. Jorge 5 Mecome, 14 fardos tabaco, 4 medios cajones y 20 cuartos id. cigarros—á D. Edmundo Makinlay, 3 cajones con 20,000 cigarros—á D. Guillermo Ballauf, 450 cajoncitos con 150 cigarros—á D. Santiago Cruzet, 5 cajones con cigarros de hoja, de papel y de paja—á la órden, 110 pipas caña, 75 cajones y 276 cuartos id. cigarros, 51 atados cera—á D. Teodoro Visse, 64 cuartos cajones cigarros—al capitan, 10,000 cigarros, 100 pesos plata—á Guerin, Seris y Ca., 1 paquetito de encomienda.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Queche *Carmelita*, patron Gregorio Gastaldi, al Paraná.

Goleta *Africana*, patron Pedro Buzo, á la Victoria.

Lanchon *San Gerónimo*, patron Santiago Zifredi, al Monte.

Balandra *San Juan*, patron Joaquin José, al Yaneay Chico.

Balandra *Inglesita*, patron José Vila, á Gualeguaychú.

Goleta *San José Itati*, patron Joaquin Navarro, á San Nicolas.

Balandra *Restaurador Echagüe*, patron Gerónimo Callega, al Uruguay.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin *Alciope*, con destino á Londres, lo despachan sus consignatarios Briscoe Twyford y Ca., calle de la Catedral núm. 78.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 14.

A D. Remigio G. Moreno, 3 fardos cueros curtidos—á D. Francisco Rodriguez y Ca., 180 tirantes de urundey, 4 vigas de lapacho, 17 pares mazas de idem, 2 curvas de idem, 25 ejes, 21 palmas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.—Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el Viernes 16 á las 11.

BUQUES A LA CARGA.

Pasageros para el Havre de Gracia.

Barca Francesa NAPOLEON.

Habiendo llegado á noticia de los consignatarios y del capitan de este buque, que se ha esparcido la voz que tenia todo el completo de los pasageros que puede llevar, y que por este motivo habia rehusado varios, se pone en conocimiento de las personas que tuviesen intencion de aprovechar de la pronta salida y buenas calidades de este buque, como igualmente del buen trato que se asegura, que todavia tiene en la camara lugar para cinco pasageros, y que saldrá precisamente del 20 al 25 del corriente mes de Marzo. Ocúrrase al capitan Rabardy, en la fonda de Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios.

AYMES HERMANOS.
m14—8p Calle de la Universidad núm. 93.

Para Chile y Nueva South Wales.

(Pasageros únicamente.)

La nueva y superior forrada y clavada en cobre, Fragata Francesa—

JUSTINE,
Su Capitan J. Bernard.
Del porte de 300 toneladas.

Saldrá del puerto de Montevideo para el de Valparaiso, como á fines del mes de Marzo y de allí seguirá su viaje (sin otra demora que la entrega de su cargamento) para Sidney en la Nueva South Wales. Teniendo excelentes comodidades para pasageros, puede admitir unos pocos para uno ú otro destino, á quienes se les asegura el mejor trato posible.

Para tratar ocurran en Montevideo ó en Buenos Aires á
25—s ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.

Para Habana.

(Pasageros solamente.)

La superior y velera, forrada en cobre, Goleta holandesa

VAN SPEYK,
Su capitan C. Vanderwind.

Está cargando, y estará despachada muy pronto. Tiene excelentes comodidades para pasageros.

Para tratar ocurran á
Mc'Crackan y Jamieson,
m12 s No. 78 calle de la Catedral.

For Chile and New South Wales.

(Passengers only)

The new and superior coppered and copper fastened Ship—

JUSTINE,
of 300 tons burthen
Captain J. BERNARD.

Will leave the port of Montevideo for Valparaiso about the end of March, and thence (without more delay than delivering her cargo) for Sydney N. S. W. Having excellent accomodations for passengers, a few can be admitted for either destination, and every possible comfort and good treatment will be extended to them.

For terms apply, either in Buenos Aires or Montevideo to

Zimmermann, Frazier & Co.
f23—s

For Liverpool,

The fast sailing A. I. British built Brig
"Sir JOHN FRANKLIN,"
224 tons per register.
Thomas P. Corner, Master.

Has room for a small quantity of dry freight & will have good despatch.

For terms of freight, or passage (having excellent accomodations) *apply to the consignees Mres. Rennie Macfarlane & Co., or to*—

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
f7 *Núm. 51 calle de la Paz.*

For Sale.

The very fast sailing, coppered & copper-fastened Baltimore built Brig
"OLIMPIA."
199 tons per Register.

Is in every respect a good staunch vessel, (having undergone thorough repair only three months since) and is well found, as may be seen by her Inventory. Apply to the consignees Mres. Daniel Gowland & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m6—s No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

The fine fast sailing A. I. British built Brig
"HEBE"
193 Tons per Register.
ARTHEER W. FIELD, Master.

Coppered and copper fastened has part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight or passage [illegible] *Rennie Macfarlane & Co., or to*—

CHARLES R. HORNE,
[illegible]

FOR LONDON.

The fast sailing A. 1. British built Brig
"ARETHUSA"
209 tons per Register,
Cap. Robinson S. Wakefield.

Has a large proportion of her cargo engaged, and will have very quick despach.

For terms of freight, or passage (having very superior accommodations) apply to the consignee Thomas Armstrong No. 27 calle de la Universidad, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
f28 *Núm. 57 calle de la Paz.*

Para el Rio Janeiro,

Pasageros solamente.

Saldrá por todo este mes de Marzo el bergantin goleta brasilero GERTRUDES, su capitan D. José Joaquin de Cunha Viana: para tratar se verán con su consignatario *D. Juan B. Sarturo*, calle de Belgrano núm. 63, ó D. CARLOS R. HORNE, calle de la Paz núm. 51. m12—p

For London.

The very *fast sailing*, A. 1. British built Brig
"OSCAR"
172 tons per Register,
JOHN BARRETT J. Commander.

WILL have good despatch for the above port & has still room for part of her cargo on freight. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, *apply to the consignee Ferdinand Delisle, or to*—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
f20 *Núm 51 calle de la Paz*

Se vende

El muy fuerte y velero Bergantin goleta nacional

EMILIA,
Del porte de 134 toneladas.

En el estado que ha llegado con procedencia del Brasil, y bien provisto en un todo, para emprender viage á cual quier destino. Este buque por su poco calado, y mucha cabida, reune todos los requisitos para la navegacion de este, y los rios Paraná y Uruguay. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á tratar con su propietario D. Nelson Hadwin, No. 51 calle del 25 de Mayo, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de número,
f28— Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool.

The very fast sailing, A. 1. British built Brig
"HELEN ANDERSON"
Burthen 203 Tons, *New measurement.*
ANDREW ANDERSON Jr., Master.

IS a new vessel, this being her second voyage and having already engaged the greater part of her cargo, will meet very quick despatch.

For terms of freight, or passage, (having excellent accommodations) *apply to the consignees,* Parlane Macalister & Co., *or to*—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
12 *No 51 calle de la Paz*

For Sale, Freight, or Charter,

The superior, staunch, copper fastened Baltimore built.
Ship GENERAL SMITH,
311 tons per register,
George A. Coleman, Master.

Is in excellent order, and well found (with an entire newsuit of sails) in every thing requisite for a twelve months' voyage—For Inventory, and any further particulars apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

Para el Havre de Gracia.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin Frances—

"*L'UNI,*"
de 182 toneladas
Su Capitan D. Estevan Meriel.

Tiene contratado la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. *Las comodidades de este buque son las mas superiores,* y se asegura un excelente trato á los pasageros que quieran tomar su pasage en él. Para tratar véanse con el capitan Meriel, fonda de Ballester, ó con—

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número,
f21 s Calle de la Paz num. 51.

AVISOS NUEVOS.

Cocinera, y un mozo de almacen,

SE necesitan ambos con buenas recomendaciones: en los altos calle del Perú (antes de la Florida) número 95. m14 4p

4,000 *pesos,*

SE dán por hipoteca libre de todo gravámen. En la calle de la Victoria número 61, darán razon. m14 3p

Interesante á las Señoras.

EN la tienda de géneros calle de la Federacion No. 13[illegible], esquina con la de la Florida, acaba de recibir de Europa una partida de velos de hilo, de vara, [illegible]; los que se darán á precios sumamente moderados. m14-3p

Papeles Ingleses

SE los últimos de embarcado, se venden por cuenta de su dueño, por fardos, arrobas y media arroba, al precio de DOS PESOS por arroba, en el almacen No. [illegible] [illegible]. m14—[illegible]

Aviso.

EN la Tintoreria del Comercio, calle de la Universidad [illegible] m14—3p

Sal de Cabo Verde

SE vende á bordo. Ocúrrase á casa de—
Parlane Macalister y Ca.
m14 4s *Calle de Federacion No. 62.*

Semilla de Cebolla y Alfalfa,

HAY una corta cantidad, calle de la Piedad No 172, de superior calidad, que se dará por un precio muy barato, para liquidacion de cuentas con su dueño. m14—3p

Liberto.

Se vende la accion de un negro calle de la Piedad No. 176. m14 3p

Doña Maria Langu de Espinosa,

PUEDE ocurrir por una carta interesante que tiene en poder de Miguel Garcia de la Huerta, calle de las Piedras número 46. m14 2a

Hacienda vacuna

Para criar, se compra en la calle de la Piedad número 118, ocurriendo de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Tambien se compra la obra de la Casandra. m14 4p

Aviso.

SE venden tres puertas grandes usadas. En la calle de la Universidad número 26, darán razon. m14 4p

¡Viva la Federacion!

SE ha recojido una criatura mugercita como de 4 á 5 años que andaba perdida. No da mas razon sino que se llama Antonia. Las personas interesadas podrán ocurrir al Crédito Público, ó á la casa No. 85 calle del Restaurador, adonde será entregada m14—3s

Aviso importante

A los que quieran emplear bien su dinero.

SE vende en un precio equitativo un sitio compuesto de ocho cuartos de tierra, que hace esquina, sumamente cómodo por su inmediacion á la ciudad y la buena calidad de su terreno, es situado en la calle del Parque a seis cuadras de la Fábrica de Armas para el Oeste; se venderan en un lote ó de á uno al gusto del comprador. Para tratar puede ocurrirse á la calle del Restaurador Rosas frente al numero 247 ó a la quinta grande que está frente al terreno. m14 4p

Para Córdoba.

El Lunes 19 del corriente, principia á cargar la acreditada y bien conocida tropa de carretas de D. Francisco Juarez. Los Sres. que gusten ir de pasage y cargar en ella, aunque sean para las Guardias del Salto y Pergamino, ocurran á tratar con su apoderado calle de Cuyo número 110. m14 4p

Se alquila

La muy cómoda y espaciosa casa calle de Maypú número 1. compuesta de 16 habitaciones, de las que hay 9 empapeladas y todas en buena condicion: tiene tres patios y un corral con buena caballeriza y parage excelente para tener aves. Esta casa por su localidad y distribucion general es muy propia para el Comercio, y la persona que actualmente la ocupa, hará entrega de ella al gusto de aquel que se interese en tomarla.

En dicha casa darán razon de su precio y demas condiciones. m14—6s

Se vende

LA fonda en la Plaza Nueva calle de las Artes núm. 115; está bien acreditada y surtida de utensilios; se vende por hallarse enfermo el dueño. Se dará en precio equitativo ocurriendo á tratar a la misma casa. m13 3p

Se alquila,

La casa núm. 115 calle de la Esmeralda. Para tratar ocurran á la calle de la Victoria núm 29. m13 4p

Panaderia en San Fernando.

SE vende una con las comodidades precisas y el reparto que actualmente tiene. Quien desee imponerse de los pormenores puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 208, de San Miguel una cuadra para el rio. m13 4p

Aviso.

En la calle de Cangallo núm. 218, al lado del Sr Cura Ocampo, se encuentran zapatos á los precios siguientes:

Zapatos de becerro de hombre á.. 6$
Id. de idem de cuero á.... 5
Id. zapatillas blancas á...... 3 4rs
Id. gamusa negra á.......... 4 4
Zapatos de marroquin con taco y dos hebillas al lado para señoras á.......... 6
Id. de id. niños á.......... 4
Id. de id. para niñas á.......... 3

Y algunos otros renglones en un precio muy moderado, toda la obra es de buen material y bien trabajada. m13 20p

Aviso interesante.

EN la calle de Méjico núm. 299 hay papas del pais á 20 pesos la fanega, y se vende por arrobas. Tambien hay cebolla á todos precios. m13 1p

OJO AL AVISO.

Interesante á las casa de familia.—Gran Baratillo.

EN la calle de Representantes núm. 265, almacen nuevo que hace cruz con la casa del finado D. Gerónimo Mundo, se ha recibido una gran partida de papas de muy superior calidad, las que se venderán á 1½ reales libra y por arroba á 1 peso, y otra mas mediana á 1 real libra y por arroba á 20 reales; como igualmente garvanzos de España á 5 reales libra. m13 2p

¡Viva la Federacion!

COSMORAMA.

SE han puesto á la vista del Público las vistas siguientes, que se dejarán puestas hasta el Lúnes 19 del corriente—

La espantosa máquina infernal dirigida contra el Rey de Francia, donde se vé los muertos, heridos y la gente espantada.
Una vista de mar con los [illegible] en vista fresco
El gran Mercado de [illegible]
El Puente de [illegible]
El Claustro del [illegible] sepulcro de los Reyes de España.
La antigua ciudad de [illegible] con el hermoso Coloso que alumbraba los barcos que pasaban entre sus piernas
Horno al campo [illegible] Napoleon á los heridos prisioneros, saludándoles en todo [illegible] delante de ellos
Palacio de las Tullerias
Palacio de [illegible]
Gran Canal de Versalles y el Banquete de Apolon
Parque de la Trinidad en Florencia
[illegible] de Batavia
Iglesia de Santa Margarita en Londres
Plaza de Alianza de Nancy
Puerto de Marcella
Catedral de Toledo

La vista que se [illegible] se verá en el Cosmorama [illegible] calle de la Catedral núm. 57.—Entrada 4 reales. m13 3p

Aviso.

Se vende una criada en 200 pesos metálico o su equivalente en papel. Se encontrará con quien tratar en la calle de Representantes número 247. m13—4p

Se vende

Una criada sin vicios recien parida, llegada á poco tiempo de Córdoba en la cantidad de 200 pesos plata. Calle de Belgrano número 193, hallarán con quien tratar. m13 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recoger por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos. m13 15s

Busca acomodo.

UN hombre para el trabajo de campo, bien sea en esta ó en cualquiera parte que se le proporcione de la Banda Oriental, para lo que dará los mejores informes de su conducta. Quien se interese por él puede ocurrir á la calle de la Victoria número 15. m13 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitania del Puerto.

POR disposicion superior se saca á remate para el Sabado 17 próximo á las 11 del dia un molinete que pertenecia al bergantin Eloisa. Las personas que se interesen en él pueden ocurrir á esta Capitania á hacer postura. m13 3

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De todo el contenido de la Fábrica de Camisas calle del Perú número 85.

El Jueves 15 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes efectos por ausentarse su dueño, el remate se hará a dinero de contado.

Camisas de hombre de hilo de todas calidades,
Dichas, „ de algodon
Dichas „ de zaraza francesa é inglesa,
Id. „ listado,
Id. de señora de todas clases,
Sábanas de hilo y de algodon para catres,
Cuellos de hilo y de algodon de todas clases,
Corbatines de varias listas y formas,
Irlandas de hilo en piezas y retazos,
Tucé „ para sabanas,
„ é irlandas en piezas y retazos,
Zarazas y listados franceses é ingleses,
Rapé frances de primera,

Y otra porcion de efectos que se manifestarán á la hora indicada.

POR EL MISMO.

Interesante.

El Viernes 16 del corriente, se ha de rematar á la mejor postura la casa quinta en que vive la familia de D. Samuel Lyons, frente á la Iglesia del Socorro, como tambien todos los muebles por tener su dueño que ausentarse del pais.

La casa principal tiene comodidadess para bastante familia y está recien compuesta, tiene 34 varas de frente y 100 de fondo, con un hermoso patio con siete naranjos y limones, parras, higueras, pozo de balde &c.

Las piezas están todas empapeladas, entabladas y con estufa, tambien tiene cochera y otras comodidades que se verán. Está todo el edificio en el mejor estado de seguridad, recien compuesto á la moderna: independiente de las habitaciones tiene esquina con dos trastiendas y un patiecito, y á mas dos casitas de alquiler. Toda la quinta tiene mucha arboleda frutal y verduras en buen estado.

SALA—
1 alfombra de tripe para sala, 1 id. id. para antesala,
1 id. id. para aposento, 1 sofá de caoba aciento de crin,
1 piano de muy buena construccion como para el centro de la sala, sillas aciento de esterilla de caoba,
Id. de madera del Brasil, 1 relox de sobre mesa superior,
Adornos para chimenea.

ANTESALA—
1 sofá de caoba aciento de crin, 6 sillas madera del Brasil,
1 mesa de caoba para sofá con escritorio dentro.

APOSENTO—
1 cuja de bronce con cortinado de zaraza,
1 colchon de cerda, 1 cómoda de caoba,
1 lavatorio de caoba con espejo,
1 cuja para niño con cortinado, 1 tocador, 1 sofá,
2 banquitos con forro de zaraza fina.

COSTURERO—
1 sofá de caoba aciento de crin, 1 mesa para sofá,
12 sillas inglesas aciento de esterilla,
1 escritorio con papelera, 1 relox de sobre mesa.

COMEDOR—
2 hermosas mesas de Santo Domingo de caoba hechas en Londres, 1 id. de comer,
15 sillas inglesas aciento de esterilla,
Aparador chico, 1 armario, eteras, cristalerias,
Loza fina, porcelana, utiles de cocina &c. &c.
El servicio de plata consiste de candeleros, cucharas grandes, medianas y chicas, tenedores id. id.,
Cucharas para sopa y salseros &c. &c.
La platina se compone 4 fuentes con tapa,
Un juego de café y té, 6 candeleros, 2 espaviladeras
Dos bandejas, 4 canastos, y otros artículos.

Tambien se venderá perteneciente á una consignacion del mismo Señor.

1 hermoso juego de porcelana para postre, 1 bandeja de espejo de cinco piezas, unas hermosas botellas de cristal y copas de champagne.

Nota.—Los Sres. que gusten ver la finca podrán verificarlo el Domingo y Lunes desde las 9 hasta la oracion.

El remate de los muebles dará principio á las 11 en punto y el de la casa á las 12 en punto.

POR EL MISMO.

Muy interesante.

De la hermosa Barraca conocida por de Fragueiro

El Martes 20 del corriente, en la casa de remate calle de la Reconquista núm. 107, á las 11 en punto de la mañana se hará el remate *precisamente á la mejor postura que ofrezcan* en un solo lote la muy hermosa barraca denominada de Fragueiro, situada frente al rio en el bajo del Retiro, juntamente con una hermosa prensa, 2 juegos de balanzas completas con sus pesas correspondientes y otros varios útiles de barraca.

El mérito de este establecimiento espacioso y de sus grandes almacenes de depósito, es tan bien conocido de todos que sería ocioso entrar en sus pormenores. El remate se hará una tercera parte al contado, otra á un mes de plazo y la otra á 2 meses. El que quiera saber mas por menor puede ocurrir al rematador.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Jueves 15 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, para liquidacion de factura, se rematarán precisamente á quien mas diere; 1 cajon de paños ingleses superfinos en medios colores, otros id. de mediana calidad, pañuelos [illegible] de lana á listas y labrados de gusto, dichos á la [illegible], 2 cajones muselinas pintadas de gusto, listados para vestidos, 1 cajoncito de pañuelos y chales de merino, listados azules [illegible] cuadros, lienzos de algodon finos, pañuelos de [illegible] id. de seda de 4 etas. para faltriquera de [illegible] de espumilla de ocho cuartas bordados de [illegible] clase, chaquetas, casacas y panzones de [illegible], zarazas de colores, 2 cajones de cuchillos [illegible] 12 [illegible] de ballena, sombreros de paja y otros varios efectos que se manifestarán.

AVISOS.

Aviso á los Vigilantes y Celadores.

Se ha huido de casa de sus amos hoy dia 13 del corriente, una china llamada *Manuela Rosa*, como de edad de 18 á 20 años, es bastante gorda, cara redonda, estatura baja, y tiene una cicatriz entre medio de las dos cejas; lleva un vestido color ante pinta negra y pañuelo color caña. La persona que diere noticia de ella ó la entregue en la calle del Buen Orden frente al No. 16, será gratificado. m13—3p

SUSCRIPCION levantada á favor de D. Felix Juan Fernandez, que se halla gravemente postrado de hidropesia en una cama hacen cuatro meses, el cual dá las mas espresivas gracias á las personas que lo han favorecido, y que á continuacion se espresan—

D. Juan Puentes	100	pesos
Ignacio Uranga	5	"
Manuel Mallo	2	"
Bernardino Benguria	2	"
P. M.	2	"
A. Regueira	5	"
E. L.	2	"
S. B.	1	"
M. C.	2	"
N. Nevares	2	"
Bartolomé Fleming	5	"
José Magdaleno	5	"
J. A. Timoteo	10	"
N. Antenio	6	"
Carlos Raices	5	"
B. W.	5	"
N. Crisol	5	"
Vicente Loure	5	"
Juan Pons	5	"
Diego Calvo	5	"
N. Thompson	5	"
G. Y.	[illegible]	"
José Fernandez	[illegible]	"
Juan Bautista Zelaya	2	"
Juan Lisido Costa	[illegible]	"
Juan V y Vivot	3	"
Manuel Elorriaga	3	"
José Maria	5	"
José Diaz	1	"
J. Y A.	1	"
José Fandiño	5	"

m13 2

LISTA de los individuos que han tenido á bien hacer una limosna para socorrer al Portero D. Manuel Creu, en la quemazon que hubo en el Coliseo nuevo el Miércoles 28 del próximo pasado á las 2 de la mañana.

D. Leonardo Piedra-buena	20	pesos
Eladio Quintana	10	"
Luis Torrego	50	"
J. M. Miró	30	"
M. Miró	20	"
Antonio Sanchez	10	"
Angel Molino Torres	10	"
Pedro Diaz	10	"
Manuel Bustillos	20	"
Lorenzo Basalle	5	"
Juan S. de la Maza	20	"
Olegario Romero	20	"
M. M.	20	"
Manuel Roseti	10	"
Felix de Alzaga	10	"
Blanc y Constantin	20	"
A. B. Yosemblade	10	"
Diego Calvo	20	"
Los tres Amigos	20	"
Joaquina Rivarola	6	"
Juan Jimenez	20	"
José Sebastiani	20	"
B. O.	5	"
J. G.	5	"
J. M. G.	5	"
M. M.	2	"
Manuel Guerrico	20	"
Martin Campos	20	"
Simon Pereira	10	"
G. G.	5	"
J. M. Pizarro	20	"
A. R.	5	"
B. G.	5	"
Y. K.	10	"
Juan Baliero	10	"
Mariano Vivar	5	"
Gerónimo Maza	10	"
Francisco Gallardo	5	"
José Goite	12	"
J. E. S.	5	"
Ignacio Correras	10	"
J. M. Casal	5	"
H. R.	5	"
Ortiz (hermanos)	10	"
Simon Bolivar	10	"
A. R.	20	"

m13—2p

☞ Interesante.

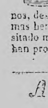

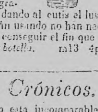

En la calle del Perú número 33, tienda de sedas al lado de la botica de Mr. Labrué, se sigue vendiendo el admirable cosmético para lavarse la cara, de cuyos brillantes efectos ya tiene el público pruebas inequívocas, pues quita el paño, seca los barros, y toda clase de granos, destruye las arrugas y las herpes dando al cutis el lustre mas hermoso; las personas que lo están usando no han necesitado mas que una sola botella para conseguir el fin que se han propuesto. ☞ Su precio 5 *pesos botella*. m13 4p

A los Enfermos Crónicos.

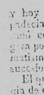

Al repetir anunciando esta incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este específico, cuya rapidez en las curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medecina hay notables y muy felices resultados, uno en D. José Cardenas, que despues de dos años de Hospital, ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en menos de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorita que padecia de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veintiun dias: otra señora estrangera postrada en cama por mas de ochomeses de un reumatismo á una pierna, sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este específico, asegurando que toda persona que se medecine segun lo crea oportuno el que la administra tendrá el justo placer de conseguir su curacion total.

Es aparente para los dolores reumáticos sean crónicos, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venereo, hidropesías humorosas, para el higado, almorranas afistoladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros interiores.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.*

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de C[illegible] núm. 124. m13 3p

Se vende

Una cédula en la cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente: en la calle de la Esmeralda núm. 47, se vende por estar embarazada.

m12—4p

Aviso.

[illegible] hoy dia 13 del corriente, [illegible] Federacion, la devuelva en la calle de [illegible] número 101, [illegible]

m[illegible]

Librería Nueva,

Calle de Cangallo núm. 82.

Libros nuevos que se acaban de recibir la mayor parte ediciones del año próximo pasado ú obras nuevas y encuadernados elegantemente.

	Volumenes.
Ensayo sobre la indiferencia en materia de religion, por Lammenais	7
Cotejo de la fábula con la historia Santa. Donde se demuestra que las grandes fabulas, cultos y misterios del paganismo, no son mas que copia alterada de los misterios, usos y tradiciones, por Mr. Lavaur	2
Jesu-Cristo en presencia del Siglo ó nuevos argumentos tomados de las ciencias en favor del catolicismo	2
Consejos á mi hija	2
Viages del jóven Anacharsis por la Grecia, hermosa edicion	7
El Evangelio meditado ó meditaciones para todos los dias del año, por el abate Duquesne	12
Viage á la América, por Chateaubriand	3
Obras del Marques de Caracciolo	7
La moral universal, por el Baron de Holbach	3
Elementos de fisiologia, por Richerand	6
Historia natural del género humano, por Virrey	3
Historia de las Repúblicas de Italia ó del origen, progresos y ruina de la libertad italiana	2
Tratado de legislacion, por Compté	3
Curso de politica, por B. Constant	4
Elementæ philosophice, por Altieri	4
Libertades de la Iglesia Galicana	3
Génio del cristianismo, por Chateaubriand	4
Valbuena, diccionario latino-español	1
Historia de la América, por Robertson	4
Delitos y penas, por Becaria	1
Obras de Salustio, traducidas por el Infante D. Gabriel	2
Manual del derecho parlamentario	1
Las siete partidas glosadas, por Gregorio Lopez	5
Calepino de Salas	1
España y América, 1836	1
Cuva, historia moderna, por Fleury	2
Bernal Diaz, conquista de Méjico, 1837	4
Nebrija, gramática latina	1
Historia de la revolucion francesa, por Thiers, su precio 115 pesos	6
Fritol, espiritu del derecho	3
Requejo, vocabulario	1
Vallejo, tratado de matemáticas	5
Curso completo de geografia, por Letron, aumentado y corregido, por Bustamante, 1837	1
Corpus juris civilis romani	2
Novisima recopilacion	4
Solorzano, politica indiana	2
Diccionario geográfico universal, formado por una sociedad de literatos españoles	10
Viages á las regiones equinocciales, por Humboldt	5
Curso completo de historia, por Guay	5
Compendio de la historia universal de Anquetil	4
Colon, Juzgados militares	5
Lecciones de filosofia y elocuencia, por Marchena	2
Obras de Moratin	1
Historia de las revoluciones romanas, por Vertot	3
Compendio de Historia moderna 2 tomos—De la Edad media 2—De Inglaterra 1—De Francia 1—Romana	2
Filosofia moral, por Droz	1
Escuela de costumbres	4
Poesias de Arriaza	2
Id. de Melendez	3
Tesoro del parnaso español	4
Gramática castellana, por la academia española 1—Francesa, por Chantreau 1—Inglesa, de Conelly y de varios autores 1—Griega	1
Ortografia castellana	1
Manual del ensayador	1
Compendio de higiene, por Deslandes	4
Manual de ganaderos	1
Nueva retorica epistolar	1
Teatro de Gorostiza	1
Secretos raros de artes y oficios	6
Empresas politicas, por Saavedra	2
Oraciones de Ciceron, latin y castellano	2

FEBRERO NOVISIMO.

Libreria de jueces, abogados, escribanos y médicos legistas, adicionada por Tapia con un tratado del juicio criminal, y aumentada en esta última edicion con el nuevo código de comercio, ley de enjuiciamiento y un diccionario judicial. Se vende en el ínfimo precio de 180 pesos.

NOVELAS.

Pedro, por Arnauld	4
Gil Blas de Santillana	4
Quijote	1
La Hermana Ana, por Kock	4
Mi Vecino Raimundo, por id	4
La Lechera de Monfermeil, por id	5
Dia de San Valentin, por Walter Scott	4
Peveril del Pico, por id	5
Las Madres rivales, por Mma. Genlis	4
La Urna sangrienta	2
Corina ó Italia	4
El Espia, por Cooper	4
Puritano de América, por id	4
Tardes de la Granja	6
Veladas de la Quinta	6
Eusebio	4
Amelia Boot	5
Galeria funebre	6
Delfina ó la opinion	6
Matilde ó las cruzadas	4
Sencilla historia, novela nueva muy moral	2
Valdemaro	2
Cementerio de la Magdalena	4
Jacobo Delorme ó felicidad y religion	1
Fray Gerundio de Campazas	5
Princesas de Wolfembutled	2
Amor y gloria	1
El Bravo, por Cooper	4
Alejo ó la casita en los bosques	4
El mundo moral ó el imperio de las pasiones, novela histórica muy interesante	3
El Renegado	2
Arturo é Isaura ó las huérfanas de Bañans	1
Los Incas, por Marmontel	2
Campana de media noche	4
Novelas de Cervantes	2
Persiles y Seguismunda	2
El Anticuario, por Walter Scott	5
Quintin Durward, por id	5
Redgauntted, por id	5
Puritanos de Escosia, por id	4
Castillo de Kenilworth, por id	4
Carcel de Edimburg, por id	4
Rob Roy, por id	4
Ivanohe, por id	3
Talisman, por id	3
Oficial aventurero, por id	2
Roberto de Paris, por id	4
Ultimo mohicano, por Cooper	4
Los Mártires, de Chateaubriand	2
Los Habitantes de Luisiana, por id	2
Don Juan, por Lord Biron	2
Hermosura y fealdad ó los efectos de la mala educacion	2
Mis prisiones, memorias de Silvio Pellico	3
Numa Pompilio	2
El Observador nocturno	2
Lascaris ó los griegos	3
Pelayo Restaurador de España	2
Lorimon ó el hombre segun es	4

LIBROS DE DEVOCION.

Novisimo Devocionario que comprende cuantas oraciones forman el mas completo ejercicio cotideano, para la mañana, entre dia, media noche, y ademas las principales misas de las grandes fiestas del año, ejercicio para el exámen de conciencia, oraciones para la confesion, comunion via crusis, modo de resar el rosario, septenario de Dolores, y gozos del patriarca San José, trisagio de la Santisima Trinidad y en fin otras muchas oraciones que hacen esta obra la mas completa de las que se conocen en su clase y la mas útil	1
Ejercicio cotideano	1
Semana Santa	1
Id. id., latin y castellano	1
Ordinario de la misa	1
Jornada cristiana	1
Despertador eucaristico	1
Minguet, oraciones para la misa	1
Camino del cielo	1
Ejercicios devotos	1
Tres Virtudes	1
Visitas al Santísimo Sacramento	1
Oficio de la Virgen	1
Id. de la Concepcion	1
Imitacion de Jesu-Cristo	1

m13

Bálsamo Curativo.

Tercera publicacion mas circunstanciada.

ESTE Bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano, (incluso el conocido en el pais con el nombre de *grano malo*) llagas de todas clases, panarizos, fistolas &c. &c. &c.: quita el pasmo, hace madurar, facilita la supuracion, cierra y cicatriza. Tambien resuelve los tumores ó hinchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa de corrupcion para que puedan formarse las materias. Por ser añejo no pierde su virtud y actividad.

Método de curacion, accidentes que suele causar, y exposicion del propietario administrador.

Fórmase un parche de brin delgado, de coleta ó de tafetan doble, segun el tamaño de la dolencia, y tomando el Bálsamo con un cuchillo y depositándolo en el indicado lienzo, humedeciendo bien los dedos con saliva con ellos se estiende con facilidad, y sin desperdicio, y sin ser necesario calentarlo como algunos suelen hacerlo; y se previene (para evitar desconfianza á los dolientes) que si la llaga es crónica (vieja como suele decirse) al principio la estiende hasta donde se halla ya dañada en su circunferencia, y purgada de toda corrupcion la cierra y cicatriza. Un parche sirve para tres ó cuatro veces, limpiándolo bien primero y lo mismo la llaga, con un pañito suave, pero fomentándolo con un poco del mismo Bálsamo. Todo grano ó herida pasmados ántes de madurar ó reventar suelen causar fuertes dolores; mas ó ménos, segun el estado del pasmo en que se hallen, y tambien se suelen sentir otros síntomas, como comezones, tiranteces, sarpullidos ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la fuerza y actividad ardiente del mismo Bálsamo, el cual obra segun el estado de la dolencia, y complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la curacion total. Igualmente se previene, que segun la gravedad de la dolencia y de su tamaño, se debe formar el parche y recargarlo de Bálsamo, y muy especialmente en los que se denominan *granos malos*.

Los eficaces efectos de este singular Bálsamo, son bien notorios, por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, en el Estado Oriental, y demas Provincias Argentinas. Muchos dolientes, asustados con los accidentes indicados, ó atemorizados por insinuaciones de individuos que no tienen los conocimientos prácticos del esponente (y tambien facultativos) relativos á ningun caso, desisten de seguir curándose, bien sea por no sufrir incomodidades ó porque quisieran verse libres de su dolencia sin el transcurso del tiempo necesario, lo arrojan con desprecio maldiciéndolo, adoptando los dictámenes y consejos contrarios, y por no sufrir un poco empeoran su curacion: pero se engañan.

Al esponente no le corresponde hacer el elogio de este Bálsamo, háganlo (si quieren) tantos que despues de largos padecimientos, lograron con su uso la deseada salud, que no habian podido conseguir por otros medios y con considerables gastos. La mucha esperiencia que tiene el esponente en mas de treinta años que la administra, le ha hecho conocer practicamente todo cuanto en este anuncio se contiene, y con otras mas particularidades, las que, aun cuando todas las recordase de presente, omitiria el enumerarlas minuciosamente, asi por no hacer mas larga esta redaccion, como tambien por no aparecer demasiado molesto para con el público á quien se dirige.

Despáchase en la calle de Cangallo número 126, y Potosí número 26. m12 3p

Se avisa

A las personas que tienen prendas empeñadas con Doña Narcisa Martinez, calle del Buen Orden número 54, que se dignen sacarlas desde hoy hasta el último dia del mes de Abril próximo que viene, advirtiéndoles que al cumplirse dicho plazo se han de vender todas las prendas, por tener que redondear, para entregar sus cuentas á quien corresponda.

m12 2s

A los Celadores.

10$ De gratificacion, se darán al que lleva á la calle del Buen Orden numero 54, á un pardito llamádose Eustoquio, que se ha huido ántes de ayer 10, de casa de su maestro; lleva calzon de verano color flor romero y camisa de listado azul. m12 8s

30 pesos de gratificacion,

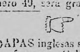

Se darán á la persona que traiga un caballo de color bayo con las orejas orquetas. El que lo traiga á la calle de la Federacion núm. 49, recibirá dicha gratificacion.

Tambien se ha perdido un caballo de pelo picaso. El que lo entregue en la dicha calle de Federacion número 49, será gratificado. m12—8s

☞ Ojo al aviso.

HIDAPAS inglesas superiores á 2 reales libra, por arroba á 5 pesos. Calle de Potosí número 77. m12 5p

ALMACEN DE LOZA Y CRIStales, No. 76 calle de Representantes.

OJO, OJO, OJO

GRAN baratillo de pinturas de la primera clase, por cuñetes de 25 y 14 libras, de los colores siguientes:—negra, 6½ reales libra; blanca, 5 id. id.; colorada, 3 id. id.; amarilla, 6 id. id.; verde, 12 id. id. m12—4p

Aviso al Público.

SE vende el armazon y mostrador de la muy conocida Merceria del *As de Basto*, calle de la Victoria núm. 13, con der al cuarto la persona que se interese á tomarlo.

Igualmente.—

Las personas que tengan algunas cuentas pendientes con el dueño de dicha Merceria, tendrán que presentarse en el término de 15 dias contados desde esta fecha. Al mismo tiempo, los que debiesen en la misma casa, tendrán la bondad de satisfacer su importe en el término indicado. A lo que quedará agradecido—

m12 15s AUGUSTO MENTION.

¡ Viva la Federacion !

Interesante á los que tengan vacas lecheras y quieran alquilarlas.

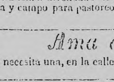

Se necesitan cincuenta ó sesenta vacas, en la inteligencia que deben ser buenas: es decir, de bastante leche y manzas, se pagará el alquiler acostumbrado y se darán las garantias que exijan sus dueños. En la calle del Parque núm 256 se hallará con quien tratar. En la misma casa se necesita una Chácra para tomar arrendada siempre que tenga comodidad para familia y campo para pastoreo de animales. m12—4p

Ama de leche.

SE necesita una, en la calle de Tacuary núm. 24. m12 5p

☞ Se vende

UNA mesa de villar de bastante uso, en precio equitativo. El que la necesite ocurra á la calle de Corrientes número 254. m12 4p

☞ Aviso interesante. ☜

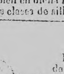

En la fábrica de sillas calle de Cangallo número 123, se fabrican sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, con maderas de Norte América, de las mejores que se trabajan en el pais, y de última moda; dichas obras son bien conocidas en esta plaza por su solidez y la buena construccion. Se venderán á precios equitativos, como tambien en dicha fábrica se componen, se pintan y se doran de todas clases de sillas usadas. m12 30s

Aviso.

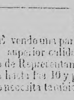

El Lunes ha desaparecido de la caballeriza de la Plaza del 25 de Mayo un caballo plateado herrado de pies y manos, llevando bozal y el cabresto envuelto en el pescuezo. El que lo entregue en dicha caballeriza, será gratificado generosamente. m10 3s

☞ OJO.

SE vende una partida de Semilla de Papa inglesa, de la mas superior calidad, que ha venido el año pasado. En la calle de Representantes número 241, darán razon, por la mañana hasta las 10 y por la tarde hasta las 5.

Se necesita tambien un cocinero ó cocinera. m10 11p

Cambio de domicilio.

La Señora CHANDERY, tiene el honor de avisar al Público en general, y especialmente á todas las Señoras que se han servido dispensarle su confianza; que acaba de trasladar su tienda de modista, de la calle del Perú (ántes Florida) núm 6, al núm. 70 de la misma; es á decir, en la casa que ántes fué ocupada por D. Julio Pasquier, Peluquero.

En la misma casa darán razon de un armazon propio para confiteria, almacen &c. m10 15s

Se alquila

La casa No. 13, calle de Representantes, está pronta para alquilarse: tiene bastante comodidad, y su local propio para negocio la hacen preferible á cualquier otra. Ocurriendo á la calle de la Universidad No. 113, encontrarán quien dé razon. m9—2p

Cajas de Herramientas,

Se venden tres á precios sumamente bajos por estar un poco adicionadas. Ocúrrase á casa de ALFREDO BARBER, calle del Perú num. 13. m9 5s

¡ Viva la Federacion !

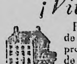

Para los dias 14, 15 y 16 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Laureano Sosa, sita en la calle de la Independencia cuartel núm. 24, que está retasada en 28,268 pesos 7 reales, por mandato del Tribunal de Comercio. Y por disposicion de dicho Tribunal se avisa á los interesados en su compra, los que podrán concurrir á la oficina del actuario que firma para imponerse de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 8 de 1838.

Antonio Fausto Gomez,

m10 5p Escribano del Consulado.

Librería Nueva.

Calle de Cangallo núm 82.

EN dicha Libreria se halla de venta lo siguiente:—papel de cartas azulado y blanco superfino á 24 pesos resma, id. florete genoves y español superior, plumas de acero muy finas y regulares, agujas de marcar ó compaces de bolsillo, estuches de matematicas de muchas clases, tinta roja á 5 pesos frasquito, y carmin á 6 rs, id. negra, arenilla rosada, azul y amarilla, plumas de varias clases, jabones de almendra riquisimos para la barba y de Winsor para manos, lacre de todos colores, corta-plumas de patente, raspadores, plicas, cepillos para dientes, goma de boco, goma elástica, piedras de mármol para asentar papeles de diferentes formas, limpia-plumas, agujas inglesas superfinas, cajas de rapé, tinterros portátiles, cajas de pintura finas y ordinarias, carteras de todas clases y tamaños, portfolios, lapices de piedra y de palo de diferentes clases, sellos para cartas, navajas para la barba, lápices de Comté negros 1, 2 y 3. id. blancos y colorados, papel jaspeado, plateado, dorado y de dibujo, libritos de memoria de marfil, sellos de carta de plata, estuches de costura de lo mismo, corta-plumas de golpe, libritos de oro á 5 pesos, y otros muchos artículos á precios equitativos. Se publicará mas adelante el catalogo de los libros ingleses y franceses que se han recibido.

ANATOMIA por *Lacaba*,

Se pagará bien un ejemplar de esta obra en la Libreria Nueva calle de Cangallo núm. 82. m9

Se necesita

UNA persona como de veinte años para el servicio interior de una casa, en la calle del Perú núm. 116. m9 6s

A los Pastores.

Se vende en una Estancia que dista 10 leguas de la ciudad una majada de 1000 á 1500 ovejas de vientre, criollas, con las cuales han corrido carneros merinos por dos años. Don Tomas Galbraith, Barraca de los Andes, dará razon. m8 15s

Se venden,

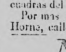

DE 6 á 8000 ovejas, bien sea en una, ó bien en diversas majadas, en ambos casos con su correspondiente número de machos merinos. Siendo de advertir que los borregos ya tienen cruce de merinos.

Una barraca sita en la calle larga de Barracas, como á tres cuadras del Riachuelo.

Por mas pormenores dirigirse al escritorio de D. Carlos Horne, calle de la Paz núm 51. m8—8s

Nueva Cerería,

En la calle de la Federacion núm. 158,

SE hallan de venta velas de todos tamaños lisas y risadas para sobre mesa, achas y achones de un pavilo y de cuatro; á precios equitativos. m5 15p

Aviso al Comercio.

EL que subscribe ha trasladado su casa de Comercio á la calle de la Federacion (antes de la Plata) No. 47, de la plaza de la Victoria media cuadra hácia el campo.

f 24-30s *Francisco Balbin.*

Se vende ó se cambia

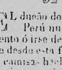

Por una pulperia, una casa que tiene 5 piezas, cocina, pozo de balde y lugar, con 15 varas de frente y 35 de fondo, con buena vista al Rio. Tambien se venden varios muebles de moda. Para uno ú otro ocúrrase á la calle de Balcarce No. 222, á una y media cuadra antes de llegar á la Residencia m7 15p

Aviso Interesante.

EL dueño de la Fábrica de camisas y costuras calle del Perú numero 35, teniendo que liquidar este Establecimiento ó irse de ésta por razones de salud, avisa al público, que desde esta fecha hasta el 8 del corriente Marzo, venderá las camisas hechas al costo y al menudeo todos los géneros que tiene en piezas, como son telas de todas clases y calidades de hilo y de algodon, zarazas, y otros muchos efectos de esta clase. Es ocasion muy oportuna para los que quieran hacerse de buenos géneros á precios acomodados.

Tambien hay Rapé frances de primera por libra. m1 15p

TRATADO

PARA

CABALLERIA DE LINEA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ *Se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm 37.*

EJERCICIO

DE LAS SIETE SALUTACIONES A JESUS NAZARENO,

PARA LOS MARTES DE CUARESMA

ANTES DEL SERMON.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

Lata de bronce.

HIDROPIA para baules, se venden muy baratas, en la Tapiceria de Guillermo y P. Inglis, calle de Potosi No. 57. m7—5p

Editor Responsable PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.